

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11083 *Resolución de 28 de junio de 2021, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2021.*

La Resolución de 31 de marzo de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) anunciaba la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso específico (Ref.^a FE1/21 AESF) puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, cuya gestión se encomendaba, por Acuerdo de 3 de marzo de 2021, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25.1 apartado i) del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, ha resuelto:

Primero.

Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por alguna de las siguientes causas: no hubo petición alguna para cubrirlos, ningún candidato alcanzó la puntuación mínima exigida o ninguno reunió las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de junio de 2021.–El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.

ANEXO DE ADJUDICACIONES

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo / núm.	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/ SB	Localidad / Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad / Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/ SB
A/1	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE AREA (2833532).	28	A1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE AREA (2833532).	28	MADRID.	GARCIA TORRES, FRANCISCO.	***7587*24 A1000	1000	A1
A/2	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (2783611).	26	A1 A2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	JEFE / JEFA DE SERVICIO. (2783611).	26	MADRID.	PEREZ BARRASA, JOSE MARIA.	***0265*57 A1122	1122	A2
A/3	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	TECNICO / TECNICA (1165259).	26	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE TRANSPORT., MOV.Y AG. URB. S. DE E. DE TRANSP, MOV. Y AG. URBANA. D. G. DE PLANIF. Y EVAL. RED FERROVIARIA. S.G. DE PLANIFICACION FERROVIARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO. (2005088).	26	MADRID.	DELGADO GONZALEZ, LOURDES.	***4242*46 A1000	1000	A1
A/4	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	TECNICO / TECNICA (3770859).	24	A2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE INFRAESTRUCTURAS.	TECNICO / TECNICA (3770859).	24	MADRID.	FONDON JAVATO, ISABEL.	***5523*24 A6209	6209	A2
A/5	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3204964).	26	A1 A2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO. (3204964).	26	MADRID.	DIAZ URIOS, MARIA.	***0365*68 A1000	1000	A1
A/6	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	TECNICO / TECNICA (2680789).	24	A2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	TECNICO / TECNICA (4350539).	26	MADRID.	SASTRE GUERRA, DIEGO.	***6679*68 A6209	6209	A2
A/7	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA.	TECNICO / TECNICA (4781246).	24	A2	MADRID.		Desierto.						

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
Anexo / núm.	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	GR/ SB	Localidad / Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad / Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	GR/ SB
A/8	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. DIVISION DE ADMINISTRACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4998669).	26	A1 A2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. DIVISION DE ADMINISTRACION.	JEFE / JEFA DE SERVICIO. (4998669).	26	MADRID.	ORTEGA GILA, M.LUISA.	***4783*02 A1122	1122	A2
A/9	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA. DIVISION DE ADMINISTRACION.	JEFE / JEFA DE SECCION DE REGISTRO (1708059).	20	A2 C1	MADRID.		Desierto.						